

AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICADO PREMISO DE CIRCULACION, SEGUNDA CUOTA AÑO 2024, PLACA PATENTE JBFW.17

Vallenar, 29/10/2024

VISTOS:

1. EL Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios.
2. Solicitud presentada por la Sra. MABEL HAYDEE QUIROZ ORTIZ, Rut N° 17.867.521-4
3. Prov.3340 de fecha 17 de octubre de 2024.
4. Inf. I02977 de fecha 25/10/2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.
5. Orden de ingreso TESMU Vallenar .N° 478 de fecha 02 de octubre de 2024.
6. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación vía online.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones:

DECRETO:

1. Autorizase a la devolución del permiso de circulación de segunda cuota año 2024, a la Sra. MABEL HAYDEE QUIROZ ORTIZ, Rut N° por haber pagado dos veces el permiso de circulación segunda cuota año 2024, ambas a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el 20 de septiembre de 2024, del vehículo placa patente JBFW.17, según el siguiente detalle:

2. FOLIO	DIA	VALOR
20220108837 INTERNET (DUPLICIDAD)	20/09/2024	90.368.-
INGRESO 478 TESMU VALLENAR	02/10/2024	90.368.-
VALOR A DEVOLUCION	\$90.368.-	

3. La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuara los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.
4. El gasto será Impuesto al cuenta 215-26-01-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución: Dirección de Administración, Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Transparencia Dirección de Asesoría Jurídica, Permisos de Circulación, Oficina de Partes IMV

kgz

